INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 91/2016

ADENDA N° 01

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

CONTRATO N° 448/2016

CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.

AÑO 2018

ANEXO N° 01 DEL CONTRATO N° 448/2016

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de Diciembre del año 2.018, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante). ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **el Lic. MARCELO RUBÉN BORDÓN LEIVA con C.I. N° 922.122**, conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, y la firma **CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.**, con RUC N° 80010819-1, domiciliada en la calle Rio Yguazu 2465 (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **LUIS MARIA AREVALOS VALDOVINOS,** con Cédula de Identidad N° 1.264.188, de acuerdo a la Escritura Pública N° 49, de fecha 22 de febrero de 1994, pasada ante la Escribano DAVID PEREIRA GALEANO. inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**. denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, convienen la Adenda del Contrato N° 448/2016, suscripto en fecha 27 de diciembre de 2018, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 103-007/16 de fecha 12 de diciembre de 2018, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 91/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA DEL HC"**, regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 086-004/18 de fecha 12 de Diciembre de 2018, dictada por el Consejo de Administración del IPS en la cuál ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la ampliación del Contrato N° 448/16, suscripto con la firma **CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.**, formalizado en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 91/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA DEL HC"**, conforme al siguiente detalle:

CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario c/IVA
1	81141807-002	Asistencia técnica del Sistema de Abastecimiento de Agua (mano de obra)	1	UNIDAD	EVENTO	13.900.000
2	81141807-002	Mantenimiento con Provisión de Arranque estrella-triangulo 22KW	1	UNIDAD	EVENTO	2.100.000
3	81141807-002	Mantenimiento con Provisión de Arranque estrella-triangulo 30KW	1	UNIDAD	EVENTO	3.100.000
4	81141807-002	Mantenimiento con Provisión de Arranque estrella-triangulo 15KW	1	UNIDAD	EVENTO	2.100.000
5	81141807-002	Mantenimiento con Provisión de Gabinete con barras para bomba 22 kW	1	UNIDAD	EVENTO	1.100.000
6	81141807-002	Mantenimiento con Provisión de Transmisor de nivel magnético con boya, en acero inoxidable AISI 316, con una longitud de 2.000 mm para recorrido de la boya, salida 4 a 20 m.A.	1	UNIDAD	EVENTO	11.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ADOLFO DEL D. GONZALEZ FARINA
Miembro del Consejo de Administración

ANEXO N° 01 DEL CONTRATO N° 448/2016

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario c/IVA
7	81141807-002	Mantenimiento con Provisión de Controlador de proceso con barra grafica 96x96	1	UNIDAD	EVENTO	2.100.000
8	81141807-002	Mantenimiento con Provisión de Fuente de tensión estabilizada 24 VAC-10A	1	UNIDAD	EVENTO	1.100.000
9	81141807-002	Mantenimiento con Provisión de Bomba centrífuga horizontal mancalizada con motor trifásico, 380 V; 50 Hz, caudal de 100 m3/h a 25 m.c.a siendo éste el requerimiento mínimo de presión y caudal, lo cual se verificará en la grafica de curvas de la bomba la cual deberá proveerse con la oferta para su evaluación.	1	UNIDAD	EVENTO	23.000.000
10	81141807-002	Mantenimiento con Provisión de Bomba centrífuga horizontal mancalizada con motor trifásico, 380 V; 50 Hz, caudal de 100 m3/h a 60 m.c.a siendo éste el requerimiento mínimo de presión y caudal, lo cual se verificará en la grafica de curvas de la bomba la cual deberá proveerse con la oferta para su evaluación.	1	UNIDAD	EVENTO	34.000.000
11	81141807-002	Mantenimiento con Provisión de Bomba centrífuga horizontal mancalizada con motor trifásico, 380 V; 50 Hz, caudal de 80 m3/h a 60 m.c.a siendo éste el requerimiento mínimo de presión y caudal, lo cual se verificará en la grafica de curvas de la bomba la cual deberá proveerse con la oferta para su evaluación.	1	UNIDAD	EVENTO	20.500.000
12	81141807-002	Mantenimiento con Provisión de Válvula motorizada, diámetro 8" con servomotor (actuador eléctrico) 220 V, tipo mariposa, clase IP 67 con volante para accionamiento manual Torque 500 N.m; deberá poseer extremos bridados, cuerpo de acero y disco interno de acero inoxidable. Fabricación bajo normas AWWA C 504, características verificables en catálogos a ser adjuntados con la oferta.	1	UNIDAD	EVENTO	7.100.000
13	81141807-002	Mantenimiento con Provisión de Válvula Válvula motorizada, diámetro 6" con servomotor (actuador eléctrico) 220 V, tipo mariposa, clase IP 67 con volante para accionamiento manual Torque 200 N.m; deberá poseer extremos bridados, cuerpo de acero y disco interno de acero inoxidable. Fabricación bajo normas AWWA C 504, características verificables en catálogos a ser adjuntados con la oferta.	1	UNIDAD	EVENTO	6.100.000
14	81141807-002	Mantenimiento con Provisión de Válvula Válvula motorizada, diámetro 4" con servomotor (actuador eléctrico) 220 V, tipo mariposa, clase IP 67 con volante para accionamiento manual Torque 100 N.m; deberá poseer extremos bridados, cuerpo de acero y disco interno de acero inoxidable. Fabricación bajo normas AWWA C 504, características verificables en catálogos a ser adjuntados con la oferta.	1	UNIDAD	EVENTO	4.100.000
15	81141807-002	Mantenimiento con Provisión de Sensor de flujo	1	UNIDAD	EVENTO	1.100.000
16	81141807-002	Mantenimiento con Provisión de Caños sin costura, SCH 40, con instalación en altura, en tiras de 6 metros. El material de los caños será inoxidable AISI 304 de 4 mm de pared como mínimo. Se incluyen los accesorios que sean necesarios para los tramos cuyo cambio se requiera, para el mismo trazado y diámetros de los tubos de la cañería actual.	1	UNIDAD	EVENTO	3.100.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Edith González Farina
Miembro del Consejo de Administración

CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.

ANEXO N° 01 DEL CONTRATO N° 448/2016

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario c/IVA
17	81141807-002	Mantenimiento con Provisión de Amortiguadores de vibración	1	UNIDAD	EVENTO	2.100.000
18	81141807-002	Mantenimiento con Provisión de Válvulas tipo mariposa de 4", de extremos bridados, serie 150#, cuerpo de acero y disco AISI 304, fabricado bajo norma AWWA C 504.	1	UNIDAD	EVENTO	2.100.000
19	81141807-002	Mantenimiento con Provisión de Caudalímetro magnético cuerpo de acero, extremos bridados, serie 150#, 3" de diámetro, display digital con indicador de caudal y totalizador, precisión menor a 0.5% del rango. 220 VAC, salida 4 a 20 mA.	1	UNIDAD	EVENTO	8.100.000
20	81141807-002	Mantenimiento con Provisión de Casetas para protección de servo.	1	UNIDAD	EVENTO	1.100.000
21	81141807-002	Mantenimiento con Provisión de Limpieza de tanques cisterna inferiores	1	UNIDAD	EVENTO	7.100.000
22	81141807-002	Mantenimiento con Provisión de Limpieza de tanques elevados	1	UNIDAD	EVENTO	6.100.000
23	81141807-002	Mantenimiento con Provisión de Boca de succión en tanque cisterna externo, con acometida en caño de 8", válvula mariposa, amortiguadores, bridas, base de hormigón, cobertura y cerramiento	1	UNIDAD	EVENTO	20.000.000
24	81141807-002	Mantenimiento con Provisión de Bomba centrífuga vertical de acero inoxidable 16m3/120mca	1	UNIDAD	EVENTO	37.000.000
25	81141807-002	Mantenimiento con Provisión de Trasmisor de presión diferencial conexión clamp. sanitario 20 KPA	1	UNIDAD	EVENTO	12.000.000
26	81141807-002	Mantenimiento con Provisión de Sensor de nivel	1	UNIDAD	EVENTO	600.000
27	81141807-002	Mantenimiento con Provisión de Controlador de conductividad con sensor	1	UNIDAD	EVENTO	6.100.000
28	81141807-002	Mantenimiento con Provisión de Juego completo de membranas de osmosis inversa	1	UNIDAD	EVENTO	55.000.000
29	81141807-002	Mantenimiento con Provisión de PLC de Osmosis Inversa	1	UNIDAD	EVENTO	15.000.000
					G.	307.800.000

MONTO MAXIMO	**Gs. 1.461.000.000.-**
MONTO AMPLIADO 20%	**Gs. 292.200.000.-**

Monto total ampliado: Gs. 292.200.000.- (Guaraníes Doscientos noventa y dos millones doscientos mil), IVA incluido.

CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente de Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. ELIZABETH GONZALEZ MARINA
Miembro del Consejo de Administración

Dirección General de Contrataciones

ANEXO N° 01 DEL CONTRATO N° 448/2016

SEGUNDA: ***GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.*** La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en este Convenio.-

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Convenio y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: ***CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.*** Que, en fecha 11 de octubre del 2018, la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el monto aprobado, en el Rubro 246 "Mantenimiento y Reparaciones menores de instalación" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", es de G.292.200.000.- (Guaraníes Doscientos noventa y dos millones doscientos mil) y la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 298/18 de fecha 11 de octubre del 2018, correspondiente a la ampliación del Contrato 448/2016 suscrito con la firma CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Los demás términos del Contrato N° 448/16, son ratificados por este acto, quedando subsistentes a los efectos del cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.-

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por cuatro (4) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

POR LA CONTRATISTA

CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Miembro del Directorio de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 086/18 de fecha 11 de diciembre de 2018

RESOLUCIÓN C.A. N° 086-004/18

POR LA QUE SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 448/16, SUSCRITO CON LA FIRMA CONTROL DE FLUIDOS S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 91/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 1261/18, de fecha 30 de noviembre de 2018, del Departamento de Contratos y Seguros, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 03 de diciembre de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la ampliación del Contrato N° 448/16, suscrito con la firma CONTROL DE FLUIDOS S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 91/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS";y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 103-007/16, de fecha 12 de diciembre de 2016, entre otras cosas se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 91/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", formalizándose a través del Contrato N° 448/16, en fecha 27 de diciembre de 2016, suscrito con la firma CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.;

Que, por Nota Interna de fecha 30 de agosto del 2018, identificado como Expediente NOT-0192-2018-000247, el Departamento de Mantenimiento H.C., a través de la Dirección de Infraestructura, solicitó la ampliación del 20% (veinte por ciento), del contrato emergente de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 91/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", justificándose de la siguiente manera: *"...El interés público deviene de la necesidad del Hospital Central del IPS, es decir de los pacientes internados y sus familiares, de contar con un servicio de abastecimiento de agua continuo y confiable, mediante el mantenimiento preventivo y correctivo de sus instalaciones, como los tanques del hospital cuya capacidad*

FDO. ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA/ DR. JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ TILLERÍA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

total es de 450.000 litros; las cañerías y las estaciones de bombeo, siendo el agua un elemento primario y vital que interviene en todos los procesos, de higiene en general, higiene quirúrgica, de cuidados intensivos e internación, diálisis, preparación de alimentos y dietas especiales, nutrición en general, esterilización de indumentaria quirúrgica e instrumental, lavado y generación de vapor para la producción de prenda limpia hospitalaria, etc., actividades que en su conjunto demandan hasta 50.000 litros/hora de agua en épocas de calor (...) El procedimiento ordinario ya fue planteado y su objetivo es llevar adelante el mantenimiento durante un año. La ampliación que planteamos como ya se apuntó tiene por finalidad cubrir el mantenimiento durante el tiempo que lleva la concreción del nuevo procedimiento licitatorio en curso y el que se necesita para la importación de las partes que eventualmente fueren requeridas, dado que la provisión no es inmediata en la mayoría de los casos por tratarse de piezas que no existen ordinariamente en plaza...";

Que, por Dictamen DIJ/DDC/DC1/N° 1172/18, de fecha 05 de octubre de 2018, la Dirección Jurídica, concluyó cuanto sigue: *"...en atención a las constancias del expediente, la modificación al Contrato N° 448/16, suscrito con la firma CONTROL DE FLUIDOS S.R.L. en el marco de la Licitación Publica Nacional - SBE N° 91/16, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DEL HOSPITAL CENTRAL, resultaría jurídicamente viable, por estar comprometido el interés público de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03, De Contrataciones Públicas, se encuentran cumplidos todos los presupuestos exigidos en la misma y en la DNCP/N° 3136/18...";*

Que, en fecha 11 de octubre de 2018, la Dirección de Contabilidad/Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 246 "Mantenimiento y Reparaciones menores de Instalación", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por el monto de G. 292.200.000.- (Guaraníes doscientos noventa y dos millones doscientos mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 298/18, de fecha 11 de octubre de 2018, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 448/16, suscrito con la firma CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.;

Que, por Nota DOP/DCS/ N° 1624/18, de fecha 28 de noviembre de 2018, el Departamento de Contratos y Seguros, solicito a la firma CONTROL DE FLUIDOS S.R.L., su conformidad para la ampliación del Contrato N° 448/16;

FDO. ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA/ DR. JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ TILLERÍA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 086-004/18

Que, por Nota de fecha 29 de noviembre de 2018, la firma CONTROL DE FLUIDOS S.R.L., dio su conformidad para la ampliación solicitada;

Que, la presente ampliación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la ampliación del Contrato N° 448/16, suscrito con la firma CONTROL DE FLUIDOS S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 91/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", conforme al siguiente detalle:

MONTO MÁXIMO	G. 1.461.000.000.-
MONTO AMPLIADO 20%	G. 292.200.000.-

MONTO TOTAL A SER AMPLIADO: G. 292.200.000.- (GUARANÍES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL), IVA INCLUIDO.

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda al Contrato mencionado, en los términos de la presente Resolución.----------

3°) Establecer que las demás Cláusulas contractuales del Contrato N° 448//16, permanecen invariables.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

FDO. ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA/ DR. JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ TILLERÍA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

5°) Encomendar a la Sección Seguros de Contrataciones del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del mencionado Contrato.----------

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar el pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jo

FDO. ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA/ DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
dirámire

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.